

"NO A PORTEZUELO EN  
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"

**Ministerio de la Producción**  
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES  
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



**LA PAMPA**  
Gobierno en Acción

Préstamo para la Industria Salinera	
DESTINO	Gastos de cosecha. Materia prima para su procesamiento.
BENEFICIARIOS	Empresas salineras radicadas en la Provincia de La Pampa.
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución. c) Contar con Informe de Aptitud para acceder al presente financiamiento emitido por el Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa.
MONTO	Hasta \$ 10.000.000 por empresa.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 18 meses de plazo, con un plazo de gracia de hasta 4 meses para el pago de capital. Sistema francés, con periodicidad máxima semestral.
TASA DE INTERÉS APLICADA	Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	Según la variación mensual la bonificación de tasa de interés podría extenderse hasta un máximo de 8 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término. El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Todo el año.